

## Más de 195.000 empresas han vuelto hoy a la actividad

*Las empresas se han podido proveer de EPIs pero tienen la incertidumbre de si lo podrán seguir haciendo en un plazo corto de tiempo*

**Barcelona, 14 de abril de 2020.** En el primer día laborable en Catalunya tras el levantamiento de las restricciones laborales decretadas el 29 de marzo, PIMEC constata una afluencia inferior a los centros de trabajo respecto al periodo de confinamiento anterior al permiso retribuido recuperable establecido en el real decreto ley 10/2020. Asimismo, **la patronal destaca que no ha habido incidencias relevantes en los centros de trabajo de Catalunya, que las empresas han tomado varias medidas de seguridad y que no se han detectado conflictos entre empresas y personas trabajadoras.**

En una primera valoración, **PIMEC estima que el 31% de las empresas han vuelto hoy a la actividad**, especialmente de los sectores de la industria y la construcción. Concretamente, **son 195.000 empresas y 670.000 trabajadores y trabajadoras**. La mayoría de empresas catalanas, por tanto, no han reanudado hoy la actividad presencial por:

- Estar afectadas por el decreto 463/2020 o la orden 340/2020
- Tener los trabajadores/as afectados/as por un ERTE
- Estar ejerciendo el teletrabajo
- Haber efectuado en este tiempo acuerdos de flexibilización que evitan la presencia física, como las bolsas de horas o compactar el plan de formación continua planificado para este año y efectuarlo online.

PIMEC ha recordado en todo momento a las empresas que, en caso de no poder implantar los mecanismos de seguridad y salud indicados por los servicios de prevención de riesgos laborales, tienen que parar la actividad, ya sea de forma total o parcial. En este sentido, **las empresas en general han podido proveer de EPIs, pero tienen la incertidumbre de si lo podrán seguir haciendo en un plazo corto de tiempo**. La patronal reitera la necesidad de tener las garantías suficientes para que la cadena de provisión de EPIs pueda fluir de una manera óptima, ya que en estos momentos excepcionales son su materia prima para poder continuar con su actividad.

La entidad señala que las empresas han tomado varias medidas de seguridad, como el mantenimiento de la distancia social de 1,5 m, el establecimiento de sistemas de separación colectiva (mamparas) o la redistribución de tareas, jornadas y/o equipos para evitar la coincidencia de muchas de personas en un mismo lugar. Asimismo, la patronal recuerda la importancia de extremar la higiene, tanto colectiva (especialmente de los espacios comunes y entre cambios de turnos) como poniendo a disposición sistemas para la higiene individual. Complementariamente, se pueden añadir otras medidas como el uso de mascarillas quirúrgicas e higiénicas, especialmente para los desplazamientos en transporte público para evitar la propagación del virus en espacios no controlados. En este sentido, **PIMEC pide a las autoridades competentes extremar la limpieza del transporte público y de los entornos próximos a los centros de trabajo.**